



Debats

Catalunya Social

Propostes des
del Tercer Sector



Taula d'entitats
del Tercer Sector Social
de Catalunya



núm. 38

septiembre de 2014

La energía como derecho.
Cómo afrontar
la pobreza energética



La energía como derecho.

Cómo afrontar la pobreza energética

**MARTA GARCIA
JOANA MUNDÓ**

Septiembre de 2014

Índice de contenidos

■ 1. Introducción.....	3
■ 2. Aclarando conceptos.....	5
■ 3. Energía y género.....	11
■ 4. Energía y diversidad	11
■ 5. Pirámide de necesidades energéticas	12
■ 6. Diagnóstico	13
■ 7. La energía como derecho	15
■ 8. Análisis del marco legal de la pobreza energética	17
■ 9. Mapa de actores involucrados.....	21
■ 10. Medidas para luchar contra la pobreza energética	26
■ 11. Buenas prácticas	29
■ 12. Conclusiones y recomendaciones	35
■ 13. Bibliografía	39
■ 14. ¿Qué se puede hacer desde el voluntariado?	40

Dossier de capacitación del voluntariado para el análisis y el debate sobre políticas sociales.

1. Introducción

El acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de las personas. La energía es necesaria para cocinar, para iluminarnos, para conservar los alimentos, para tener agua caliente sanitaria y para la climatización, servicios básicos que cualquier hogar debería tener cubiertos para asegurarse unas condiciones mínimas de confort. A pesar de este carácter básico que tienen los suministros de energía, cada vez encontramos más gente con dificultades para cubrir sus necesidades básicas de gas y electricidad, y que, por tanto, sufren pobreza energética. En este fenómeno intervienen fundamentalmente factores como el precio de la energía, los ingresos económicos y las condiciones de la vivienda. El aumento continuado del precio de la energía, el aumento de la pobreza en Cataluña desde el inicio de la crisis económica y las características del parque inmobiliario han empeorado esta situación y han puesto de manifiesto la necesidad de garantizar unos suministros básicos de energía en los hogares para poder vivir dignamente.

A pesar de que no existen metodologías específicas para calcularlo, se estima que más de un 15% de la población española sufre pobreza energética¹. En Cataluña, el 10,9% de los hogares declaran que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada² (respeto al 5,4% en el inicio de la crisis), hecho que tiene consecuencias sobre la salud de las personas, las relaciones familiares, y el rendimiento académico, entre otras consecuencias. La Cruz Roja ha observado que el 58% de la población que atiende vive en hogares donde no es pueden permitir

¹ Asociación de Ciencias Ambientales (2014): Pobreza energética en España: análisis de tendencias.

² INE (2012): Encuesta de Condiciones de Vida – Hogares con carencia material por CCAA

encender la calefacción³. Además, España es uno de los estados donde hay más mortalidad adicional en invierno de toda la Unión Europea⁴.

Más del 50% del parque de vivienda en España está construido sin criterios de eficiencia energética⁵, y casi el 17% presenta humedad, goteras u otros problemas derivados de un mal aislamiento⁶. Según el censo de población y vivienda de 2011, un 5,5% de los hogares españoles están en mal estado, estado deficiente o ruinoso⁷.

La pobreza energética afecta a un amplio abanico de personas, pero las más sensibles de sufrirla son las que tienen menos poder adquisitivo, y a menudo coincide que viven en viviendas que están en malas condiciones. En 2012, un 20,1% de la población catalana vivía por debajo del lindar de la pobreza⁸. En los últimos años se ha agravado la situación, debido en gran parte al aumento del paro y al empeoramiento de las condiciones salariales, de modo que desde 2008 se ha quintuplicado la pobreza extrema en Cataluña⁹. Otras causas son la disminución de las prestaciones sociales y los problemas relacionados con el acceso a la vivienda, que han obligado a muchas personas a renunciar a una vivienda adecuada o a no poder hacer frente al gasto energético en el hogar. Se calcula que las empresas suministradoras de gas y electricidad tienen alrededor de un 5% de impagados¹⁰.

De esta forma, la pobreza energética es un problema creciente que tiene consecuencias sobre el confort y el bienestar de las personas. Actualmente, en Cataluña y en España, los instrumentos políticos y legales aun no garantizan el uso y el acceso a la energía a un precio justo. Principalmente se están aplicando medidas correctivas de urgencia que actúan sobre un hecho puntual como, por ejemplo, el pago de facturas de gas y electricidad, pero que no resuelven el problema ni previenen futuras situaciones. A finales de 2013, el gobierno catalán aprobó un decreto¹¹ para evitar la interrupción de los suministros energéticos a las personas en situación de vulnerabilidad económica, pero de momento la medida no ha resultado bastante efectiva.

3 Cruz Roja (2013): Informe sobre vulnerabilidad social.

4 Eurosurveillance (2012): Excess mortality among the elderly in 12 European countries.

5 INE (2001): Censo de Viviendas

6 European Union (2013): Statistics on Income and Living Conditions

7 INE (2011): Censo de población y viviendas

8 IDESCAT (2012): Indicadores de riesgo de pobreza.

9 Entitats Catalanes d'Acció Social (2013): Informe INSOCAT per a la millora de l'acció social. Indicadors socials a Catalunya en relació al context estatal i europeu.

10 Eurostat (2013): Arrears on utility bills

11 Decreto Ley 6/2013 de 23 de diciembre, por el cual se modifica la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Codi de Consum de Catalunya.

Por otro lado, el sector energético español es poco transparente con el consumidor: está poco diversificado y pocas empresas controlan la mayor parte del mercado. Eso les permite influir directamente en los precios y en la cantidad y calidad de la producción, de modo que el interés de la mayoría de los consumidores no queda suficientemente protegido. En los últimos años, los precios de la energía no han parado de aumentar, y parece que esta tendencia continuará en los próximos años, cosa que se traducirá en un aumento de los casos de pobreza energética.

2. Aclarando conceptos

Pobreza energética y consumidor vulnerable

Actualmente no hay una definición consensuada, pero se entiende que la pobreza energética es la dificultad o la incapacidad de mantener el hogar en las condiciones adecuadas de temperatura (18°C en invierno y 25°C en verano) a un precio justo. En nuestro país aun no hay un consenso sobre como valorar esta circunstancia, pero se entiende que tiene que ser un concepto dinámico. De hecho, definiciones más estáticas basadas en niveles de ingresos utilizadas en otros países actualmente se están revisando.

Es importante no confundir el concepto de consumidor vulnerable con el de pobreza energética. A pesar de que en algunos casos pueden convergir, los dos conceptos son diferentes. Mientras que la pobreza energética se define como la incapacidad de mantener el hogar a una temperatura adecuada, una situación de vulnerabilidad energética tiene en cuenta las necesidades personales del individuo, la edad, situaciones de discapacidad o enfermedad, el domicilio, etc. Por ejemplo, las consecuencias de un corte de suministro eléctrico en un individuo con necesidad de asistencia respiratoria pueden causar graves perjuicios en su salud y se le tendría que proteger como consumidor en situación vulnerable, pero no tiene por qué encontrarse en situación de pobreza energética

Consideramos que se da una situación de vulnerabilidad energética cuando las circunstancias personales de un individuo¹² combinadas con aspectos del mercado¹³ crean situaciones de desprotección al consumidor como, por ejemplo, la falta de mecanismos para garantizar

¹² Por ejemplo, bajo nivel de ingresos, edad, estado de salud, calidad del edificio donde vive.

¹³ Por ejemplo, precios de la energía elevados.

el acceso a la energía y el agua como bienes de primera necesidad. Se pueden incluir dentro la definición de consumidor vulnerable: gente mayor, enfermos crónicos, personas con discapacidad, familias con menores a cargo, personas que reciben prestaciones o con pocos recursos económicos.

Países como la Gran Bretaña definían pobreza energética como la necesidad de destinar más de un 10% de los ingresos a cubrir necesidades energéticas. Pero basar la definición solo en los ingresos es insuficiente, dado que no se están considerando los gastos del hogar, el confort en la vivienda (que depende de otros factores como la zona climática o la calidad de la edificación) u otras circunstancias personales.

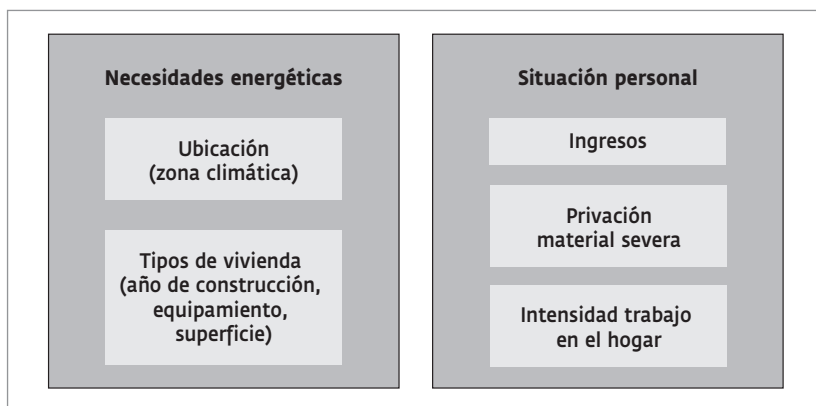
La definición de pobreza energética, por tanto, debería tener en cuenta dos factores: la situación personal y las necesidades energéticas de la vivienda. Así pues, una familia en situación de pobreza energética sería aquella que, sufriendo un momento personal difícil, vive en una vivienda con unas necesidades energéticas elevadas.

- Para valorar de forma más adecuada la situación personal es interesante considerar no solo los ingresos, sino también otros factores como los que utiliza la tasa AROPE para definir una situación de pobreza¹⁴: pobreza monetaria, privación material y intensidad del trabajo en el hogar.
- Las necesidades energéticas de un hogar dependen de varios factores, como la ubicación o el tipo de vivienda. Vivir en una vivienda con todo el equipamiento y las instalaciones eléctricas, como pasa en muchas viviendas sociales, o residir en una zona de montaña, hará variar las necesidades energéticas teóricas que asegurarían una temperatura de confort. No se necesita la misma energía para climatizar una casa en el litoral que en los Pirineos, ni para calentar una vivienda nueva o una casa antigua.

¹⁴ Baremos utilizados en la tasa AROPE: pobreza monetaria (ingresos inferiores al 60% de la renta mediana), intensidad del trabajo inferior al 0,2 y privación de al menos 4 de los ítems siguientes:

- Pagar sin atrasos recibos de la vivienda o de compras aplazadas.
- Capacidad para ir de vacaciones al menos una semana al año.
- Capacidad para realizar una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente vegetariano) al menos cada dos días.
- Capacidad para afrontar gastos imprevistos (la cantidad fijada corresponde al lindar de pobreza mensual del año anterior).
- Poder permitirse un teléfono (incluyendo teléfono móvil) o una TV en color o una lavadora o un coche.
- Poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

La combinación de estas dos variables permite determinar de forma más precisa quién está sufriendo una situación de pobreza energética.



Causas de la pobreza energética

Distinguimos **3 causas principales** que inciden en la pobreza energética:

- **Bajo nivel de renta:** En muchos casos, las personas que viven en situación de pobreza energética son aquellas que reciben prestaciones sociales, que trabajan a tiempo parcial, están en el paro y/o están endeudadas. Las personas que están en esta situación a menudo no se pueden permitir vivir en viviendas adecuadas, y viven en edificios que requieren reformas y mejoras en eficiencia energética. En muchos casos tampoco disponen de sistemas de calefacción.
- **Baja calidad de la edificación:** la baja calidad de la edificación es un problema estructural que afecta a gran parte del parque de viviendas de nuestro país, dado que más del 50% de las viviendas fueron construidas antes que se aplicara cualquier normativa de regulación térmica. Este hecho tiene unas consecuencias más graves para las personas económicamente vulnerables y con problemas de salud, pero tiene un impacto en toda la población que vive en edificios de estas características donde la calidad constructiva no permite mantener la temperatura de confort y se necesita más energía (y más recursos económicos) para climatizar las estancias.
- **Incremento continuado de los precios de la energía:** en los últimos diez años, el precio de la electricidad se ha encarecido en

más del 50%, a pesar de que el nivel de vida y el poder adquisitivo de gran parte de la población han empeorado. Además, hasta el momento no se han justificado estos incrementos de precio en base a los costes reales de generación y suministro de energía, dada la opacidad del sector energético español. Esta falta de transparencia también aumenta la vulnerabilidad de los consumidores.

Consecuencias de la pobreza energética:

Las consecuencias derivadas de la pobreza energética fundamentalmente tienen que ver con afecciones en la salud, disminución del rendimiento físico y académico, problemas sociales y relacionales (intra y extrafamiliares), degradación de los edificios, incremento de las emisiones de CO₂ (con efectos sobre la salud pública), y deuda excesiva.

- **Impactos en la salud:** varios estudios relacionan la pobreza energética con afecciones específicas sobre la salud física, que afectan principalmente a niños, gente mayor o personas con enfermedades crónicas. El frío y la humedad permanentes pueden comportar problemas respiratorios como asma, bronquitis o alergias, así como agravar enfermedades o problemas de salud ya existentes. También tienen efecto en el rendimiento físico e intelectual de las personas. La salud mental también se puede ver afectada por estas situaciones, dado que vivir en una casa en malas condiciones puede causar ansiedad, exclusión, insomnio, inestabilidad familiar, fracaso escolar o incluso aislamiento social. Estas afectaciones en la salud física y psicológica pueden derivar en inestabilidad familiar y otros problemas relacionales con el entorno social cercano.
- **Degradación de los edificios:** la degradación de los edificios causada, por ejemplo, por un problema de humedad permanente, puede llevar a un empeoramiento de las situaciones de pobreza energética. Cuanto más se deteriore la vivienda, más va a costar mantener la temperatura y las condiciones óptimas de bienestar, de modo que sus habitantes tendrán que dedicar cada vez más recursos económicos a mantener la temperatura de confort. La baja eficiencia energética de las viviendas hace incrementar el consumo de energía, aumentando también las emisiones de gases contaminantes en la atmósfera. Este hecho tiene efectos sobre el medio ambiente, pero también sobre la salud pública, dado que el aumento del nivel de CO₂ se relaciona con un aumento de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares y de los dolores de cabeza.

- **Endeudamiento:** las personas con pocos recursos económicos acostumbran a tener dificultades para hacer frente a facturas de alimentación, transporte o las relacionadas con la educación de los hijos, a más de las facturas del gas, el agua o la electricidad. Así pues, la dificultad para hacer frente a las facturas de los suministros energéticos contribuye a aumentar el endeudamiento de las familias. A la vez, esto hace que muchas familias entren en dinámicas de subsistencia diaria que les hace más difícil salir de la situación de precariedad.

Pobreza energética y pobreza general

Evidentemente, la pobreza energética no se puede desvincular de la pobreza general. Hay estudios que apuntan que las familias que ya sufren pobreza acostumbran a pagar más por la energía que las familias acomodadas, en términos relativos y muchas veces también en términos absolutos¹⁵. Los más pobres no se pueden permitir la inversión inicial en electrodomésticos o reformas para mejorar la eficiencia.

No obstante, y como ya se ha comentado, la vulnerabilidad energética puede afectar también a colectivos que según los baremos que utiliza la tasa AROPE no estarían dentro de los lindares de la pobreza. Esto es debido a los factores referentes a la situación personal, que no tienen por qué estar relacionados directamente con el nivel de ingresos y de gastos de un hogar. En la mayoría de casos, la calidad y la superficie de la vivienda tienen una relación directa con la capacidad económica de una familia, pero otras veces pueden venir dadas por el contexto: herencia de una vivienda familiar, falta de disponibilidad de viviendas en buenas condiciones en un barrio o municipio, alquiler de una vivienda con una demanda energética superior a la media, mal uso y malbaratamiento de la energía, y de otros factores que pueden dificultar mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Por otra parte, la vulnerabilidad energética también se extiende a casos de dependencia a los suministros por cuestiones de salud (enfermos que necesitan regularmente aparatos respiratorios, de diálisis, etc.). En estos casos, su vulnerabilidad energética proviene de la posibilidad de quedarse sin electricidad, ya sea por la incapacidad de pagar las facturas, como por los cortes debidos a averías o errores del usuario o de la compañía.

Así pues, a pesar de la relación que existe en muchos casos entre pobreza general y pobreza energética, el hecho de utilizar una

¹⁵ Clancy, Joy S. and Skutsch, Margaret and Batchelor, Simon (2002): *The gender - Energy-Poverty NEXUS: finding the energy to address gender concerns in development.*

conceptualización propia ayuda a delimitar el problema y sus soluciones, de modo que puedan enfocarse específicamente a resolver y prevenir las consecuencias derivadas de la falta de un suministro básico como es la energía. Además, afrontar la pobreza energética de forma específica ayuda a:

- visualizar las consecuencias de la privación de energía, avanzar hacia el reconocimiento de la energía como derecho básico para alcanzar una vida digna, y promover unos sistemas de garantías para asegurar su satisfacción.
- llevar a cabo medidas específicas enfocadas a prevenir las situaciones de falta o insuficiencia de suministro energético, y mejorar el confort en los hogares de personas vulnerables.

Pobreza energética y privación de acceso a la energía

Cuando se habla de pobreza energética a nivel global normalmente se hace referencia a la privación de acceso a la energía que tienen en muchos países empobrecidos, debido a que no existen suficientes redes de transporte y distribución de electricidad o gas (dejando a mucha población sin la posibilidad ni tan siquiera de comprar energía a una comercializadora). De hecho, las Naciones Unidas han declarado la década 2014-2024 como la Década de Energía Sostenible para Todos, poniendo especial atención a los 1.300 millones de personas que viven en países donde no hay acceso a la electricidad.

Sin embargo, en Cataluña, Europa y en general en los países donde sí que hay una buena red de distribución también hay personas que no tienen acceso *de facto* a la energía, debido a unas condiciones socioeconómicas que les obligan a prescindir de su uso por la imposibilidad de pagar las facturas (por ejemplo, no encendiendo la calefacción en invierno, o que viven forzados a no utilizar la electricidad porque la compañía les ha cortado el suministro y no pueden hacer frente a los costes para volver a darla de alta).

Así pues, la pobreza energética tiene unas características muy diferentes según el contexto en el que estamos, que requieren afrontarse de manera específica.

3. Energía y género:

Cuando se habla de energía se acostumbra a asociar al ámbito productivo, donde se considera un bien estratégico para la economía de un país. Sin embargo, la energía es esencial en las tareas reproductivas, de ámbito doméstico, tradicionalmente ejercidas por las mujeres. Las tareas reproductivas, realizadas en la esfera privada y generalmente no remuneradas, han sido y siguen siendo socialmente poco valoradas, a pesar de que representan un elemento clave para el desarrollo integral de las personas (alimentación, educación, higiene, cuidado, etc.). Este hecho ha contribuido sin duda a mantener la pobreza energética en un segundo plano y a hacer que no se le dé la importancia necesaria.

Por otra parte, según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), el porcentaje de mujeres que trabaja en el sector energético en la UE es de un 20%, la mayoría haciendo tareas no técnicas, como administración o relaciones públicas. El porcentaje de mujeres en cargos de responsabilidad que participan en la toma de decisiones aun es más bajo. Esta ausencia de mujeres en la toma de decisiones y la planificación hace más difícil que se tengan en cuenta sus intereses y necesidades en los planes de acción y las políticas energéticas⁶.

4. Energía y diversidad:

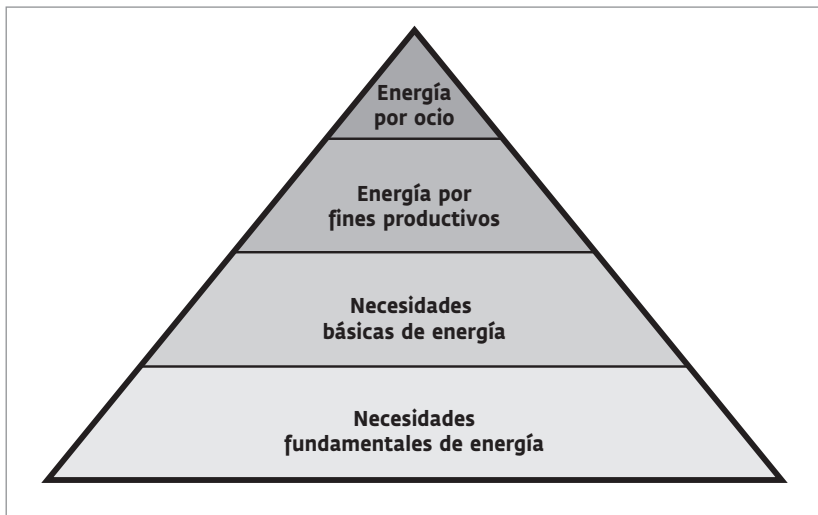
Actualmente, en Cataluña hay 1.138.775 personas residentes con nacionalidad extranjera (15% de la población de Cataluña)¹⁷, muchas de ellas provienen de países más cálidos y con servicios e infraestructuras energéticas diferentes a las que hay en Cataluña (aproximadamente el 19%). Eso quiere decir que los usos que hacen de la energía en su país de origen también son muy diferentes, hecho que puede llevar a situaciones de pobreza energética por el desconocimiento del mercado energético español (tarifas, comercializadoras, etc.) y del uso adecuado de la energía en casa. Casos de hogares en que la calefacción está permanentemente encendida en invierno, y a temperaturas exageradas, han hecho que muchas de estas personas hayan recibido facturas de gas o electricidad con un precio más alto incluso que el del alquiler del propio domicilio, por el simple hecho de no ser conscientes del coste de la energía o de que estaban haciendo un uso inadecuado de esta.

¹⁶ Gender UNFCCC (2010): Gender, Climate Change and Energy Production & Consumption
¹⁷ Direcció General per a la Immigració, Generalitat de Catalunya (2014): Perfils sociodemogràfics dels col·lectius més nombrosos a Catalunya.

En este sentido, distribuir materiales informativos en las lenguas mayoritarias del colectivo de personas inmigrantes en Cataluña (árabe, urdú, chino, francés), o promover campañas orientadas específicamente a estos colectivos son medidas necesarias para prevenir situaciones de pobreza energética.

5. Pirámide de necesidades energéticas:

Como con cualquier bien de primera necesidad, hay unos mínimos de energía que se pueden considerar como fundamentales para la supervivencia. Se trata de aquella energía asociada a la conservación y cocción de alimentos, climatización, iluminación, higiene personal y del hogar. Estableciendo un paralelismo con la pirámide de Maslow, este nivel tendría que ver con la satisfacción de las necesidades fisiológicas (reposo, alimentación). Un siguiente nivel cubriría las necesidades básicas de energía, entendiendo como básicas los usos eléctricos relacionados con el acceso a la información (internet, teléfono, TV), y las necesidades que permiten alcanzar un mínimo nivel de confort en el hogar. Volviendo al paralelismo con la pirámide de Maslow, este nivel se relacionaría con la salud y la seguridad. A partir de aquí no encontraríamos unos niveles de energía necesarios para poder hacer un trabajo productivo, para garantizar la subsistencia y la autonomía (trabajo autónomo que requiera energía en el hogar, por ejemplo), y que está vinculado con el reconocimiento y la autonomía. Y finalmente, un



último nivel que tendría que ver con el ocio y las actividades relacionadas con la realización personal.

Sin embargo, es complejo determinar los valores exactos de estos niveles de energía fundamentales o básicos, dado que dependen de la eficiencia energética de la vivienda, del número de personas que viven en el hogar o de la zona climática.

6. Diagnósis

Según un estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), el porcentaje de ingresos que se destinan a gastos de energía se ha incrementado desde el inicio de la crisis¹⁸, y la cantidad de hogares que destinan más del 10% de sus ingresos a energía también ha aumentado del 2007 al 2012.

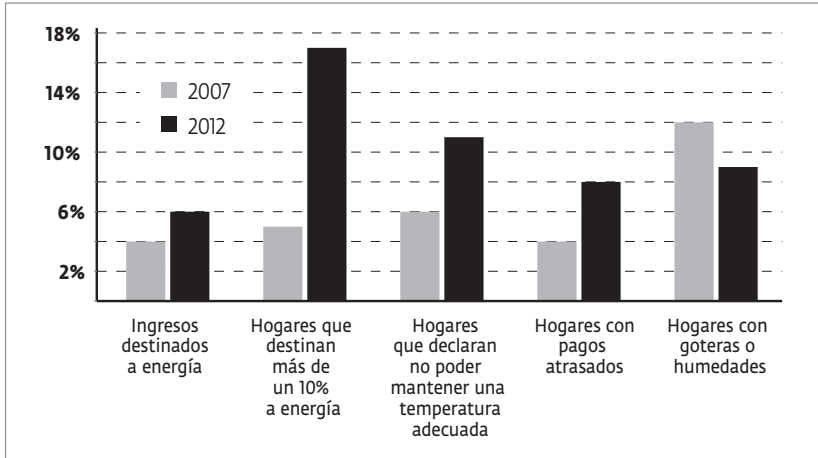
Según este mismo estudio, la media de ingresos que los hogares catalanes dedicaban a energía en 2007 era de un 4%, y en 2012 ya se situaba cerca del 6%. El porcentaje de hogares que dedican más de un 10% de sus ingresos al consumo de energía ha pasado de un 5% en 2007 a un 17% actualmente.

En cuanto al número de personas que declaran no poder mantener la casa a una temperatura adecuada en verano y invierno (indicador basado en la percepción), el informe de la ACA sitúa a Cataluña entre las Comunidades Autónomas con más problemas para mantener la temperatura de confort (11% de los hogares), después de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Los hogares que tienen atraso en los pagos de las facturas son un 8% en Cataluña.

¹⁸ Asociación de Ciencias Ambientales (2014): La Pobreza Energética en España. Análisis de tendencias

Comparativa de indicadores desde el inicio de la crisis



Elaboración propia con datos de la ACA

En relación con la calidad de las viviendas, según el Censo de Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística (INE) un 8,28% de los hogares catalanes no disponen de calefacción ni de otros aparatos que permitan calentar las habitaciones¹⁹.

Con respecto al descenso del nivel de vida y al aumento de la pobreza, actualmente, un 13,9% de los hogares catalanes declaran tener muchas dificultades para llegar a fin de mes, respecto a un 12,3% en 2008²⁰. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha evolucionado de un 17% en 2008 a un 23,3% en 2012²¹.

Otro indicador que se utiliza para analizar la incidencia de la pobreza energética es la tasa de mortalidad adicional en invierno. La correlación entre la mortalidad adicional en invierno y la temperatura interior del hogar parece estar bien establecida²², a pesar de que hay otros factores que inciden en la mortalidad estacional adicional. España es uno de los países con más mortalidad adicional en invierno en la UE, el segundo en casos de gente mayor²³. Por otra

19 Instituto Nacional de Estadística (2011): Censo de población y viviendas - Viviendas principales según instalaciones de la vivienda.

20 Instituto Nacional de Estadística (2012): Encuesta de condiciones de vida - Hogares por dificultades para llegar a fin de mes y CCAA

21 Instituto Nacional de Estadística (2012): Encuesta de condiciones de vida - Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por CC.AA.

22 Marmot Review Team (2011): The Health impacts of cold homes and fuel poverty.

23 Eurosurveillance (2012): Excess mortality among the elderly in 12 European countries

parte, también existen evidencias de la relación entre mortalidad y confort térmico en verano²⁴.

7. La energía como derecho

La energía, siendo un bien que influye directamente en la posibilidad de vivir una vida digna, es un derecho básico al que todos deberíamos tener acceso a un precio justo, de forma generalizable y igualitaria. No puede ser un privilegio para unos pocos, sino un derecho para todo el mundo. Pese a que el derecho a la energía aun no se ha positivizado explícitamente como derecho humano, el rol esencial que ha jugado la energía en el desarrollo humano de las personas y de la sociedad durante los siglos xx y xxi sitúa la energía como un bien de primera necesidad al que se tiene que garantizar el acceso.

A nivell internacional...

Diferentes instrumentos internacionales hacen referencia, de forma explícita o implícita, al derecho humano a la energía:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DHDH) reconoce que *«toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios»*.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (DHDHE), un instrumento programático de la sociedad civil identifica *«el derecho de todo ser humano de disponer de agua potable y saneamiento, y de energía»*.
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho a una vivienda adecuada y el *«derecho al acceso a energía para la cocina, la iluminación y la calefacción» y defensa que «los gastos derivados del uso del hogar deberían ser de un nivel que no impida ni comprometa la satisfacción de otras necesidades básicas»*.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer instituye claramente el derecho a la electricidad como un derecho humano.

²⁴ Asociación de Ciencias Ambientales (2014): La Pobreza Energética en España. Análisis de tendencias

A nivel europeo...

A pesar de que la Convención Europea de Derechos Humanos (ECHR) no menciona el derecho a la energía, parece lógico argumentar que aquellos Estados miembros que permiten a sus ciudadanos vivir sin acceso a la energía están violando su dignidad humana. En 1988 el tribunal *Cour d'Appel* en Bruselas abordó esta cuestión bajo el paraguas del artículo 3 de esta convención y determinó que las autoridades públicas tienen la obligación de garantizar el suministro energético en el marco de los servicios sociales²⁵.

El legislador europeo va introduciendo la energía como derecho en su normativa. Por ejemplo, la Directiva 72/2009 del mercado interno de electricidad obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para proteger a los consumidores vulnerables y a ofrecer prestaciones en el marco de los regímenes de seguridad social para garantizar el suministro de electricidad a los clientes vulnerables (art. 3.8).

También a nivel europeo se trabajó en la Carta Europea del Consumidor de Energía. Pese a que se ha llegado a adoptar, esta citaba textualmente: «*Los consumidores vulnerables de energía tendrán que beneficiarse de los servicios básicos esenciales a precios razonables, o incluso sin coste, si es necesario*».

A nivell estatal...

El legislador nacional tampoco reconoce el derecho a la energía de forma específica pero sí de forma implícita en el artículo 47 de la Constitución española, que reconoce el derecho a gozar de una vivienda digna y adecuada, o en el artículo 43.1 CE, que reconoce el derecho a la protección de la salud y que la imposibilidad de mantener la vivienda a una temperatura de confort lleva asociada la aparición de muchas enfermedades. El Estado clasifica la energía como servicio de interés económico general y la ley del sector eléctrico (Ley 24/2013) determina que «*el suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general ya que su actividad económica y humana no puede entenderse hoy en día sin su existencia*».

A pesar de que se habla del derecho a la energía como un derecho generalizable, es evidente que afecta mayoritariamente a los sujetos más vulnerables, como la gente mayor, los enfermos, los niños o las personas con menos recursos económicos. Por tanto, el derecho a la energía debería entenderse como una exigencia de los consumidores

25 Decisión del 25 de febrero de 1988, J.L.M.B., 1989, p. 1132 Fierens, J.: *L'interruption des fournitures d'énergies de première nécessité et la référence aux droits de l'homme*, R.Y.E.J., 1986, p. 65-98.

más vulnerables, más débiles, frente a aquellos agentes con más poder, como las administraciones públicas o las compañías energéticas.

La crisis de los combustibles fósiles, la volatilidad de los precios, la demanda global y otras cuestiones geopolíticas dificultaran cada vez más el acceso a la energía a un precio asequible. Por esto es indispensable avanzar en el reconocimiento de la energía como derecho fundamental de las personas.

8. Análisis del marco legal de la pobreza energética

La pobreza energética es una prioridad social que se tiene que integrar en el ordenamiento jurídico, no solo en el ámbito de la energía, sino también de la vivienda, la salud y el consumo. Un consumidor en situación de vulnerabilidad debe tener una cobertura legal que le proteja y que prevenga de las situaciones de pobreza energética. Desgraciadamente, esta cobertura actualmente es inexistente en nuestro país, y las personas que sufren pobreza energética tienen que recorrer a instrumentos de urgencia social, o escoger entre calentarse la casa u otros bienes y servicios de primera necesidad.

Marco legal referente a la energía:

- **Europa:** a nivel energético, la directiva del mercado interior de electricidad y la del gas²⁶ obliga a los Estados miembros de la UE a definir el concepto de *consumidor vulnerable* y a establecer planes de acción para paliar las situaciones de pobreza energética. España se ha limitado a definir «consumidor vulnerable» como aquel que está acogido al bono social, definición que no se ajusta bastante al perfil de consumidor vulnerable.
- **Estado Español:** a nivel estatal hay normativas concretas sobre alguno de los aspectos, como por ejemplo el Real Decreto que pone en marcha el bono social para la factura eléctrica²⁷. No obstante, este bono social ni es efectivo, ni actúa específicamente sobre los consumidores en situación de vulnerabilidad. Para el gas actualmente no existe ningún bono social. En otras normativas estatales que regulan el sector de la energía no se refleja ninguna otra

26 Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad y Directiva 2009/73/CE sobre mercado interior del gas.

27 Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.

medida específica referente a la pobreza energética, y por tanto hay un vacío regulatorio que deja desprotegidas a las personas que están en esta situación.

- **Cataluña:** en Cataluña se habla de la pobreza energética en el *Pla de l'Energia de Catalunya 2012-2020*²⁸, como parte de uno de los ejes estratégicos a trabajar en el periodo 2012-2020. En julio de 2014, la Generalitat de Catalunya constituyó la Taula sobre la Pobresa Energètica con el objetivo de generar y remitir al Parlament propuestas para la definición de persona con vulnerabilidad energética, los mínimos vitales de aprovisionamiento energético a garantizar y modelos de tarifas sociales. En el momento de elaboración de este dossier la Taula aun está en fase de discusión y debate. El siguiente paso sería pasar a la acción y establecer medidas de prevención desde los organismos gubernamentales catalanes.

Marco legal referente a la protección del consumidor:

- **Europa:** en cuanto al usuario energético como consumidor, la estrategia europea para el 2020 potencia la protección de los consumidores para garantizar la transparencia en los precios, unas tarifas asequibles, información sobre el consumo, medidas de ahorro y medidas en contra las malas prácticas comerciales, incluso en el sector energético²⁹. El plazo de transposición para los Estados miembros era a finales del año 2013 y actualmente se tiene que controlar, también desde el tercer sector, la buena incorporación de las medidas en los ordenamientos jurídicos nacionales.
- **Estado español:** a nivel estatal, la normativa existente gira en torno del suministro de la Tarifa de Último Recurso (TUR) para el gas y el PVPC (Precio Voluntario al Pequeño Consumidor) y el bono social para la electricidad. Todas estas son medidas incompletas e inefectivas que necesitan una revisión y un nuevo enfoque para adecuarse a las necesidades y al contexto social actual.
- **Cataluña:** El gobierno de Cataluña aprobó a finales de 2013 un decreto ley³⁰, pionero en todo el Estado, que incluía las medidas necesarias para impedir la interrupción del suministro de gas y electricidad a las personas en situación de vulnerabilidad

28 Elaborado por el Institut d'Energia de Catalunya.

29 Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores.

30 Decreto Ley 6/2013 de 23 de diciembre de 2013.

económica durante los meses de invierno (de noviembre a marzo). Este decreto está pendiente de revisión.

Marco legal referente a la vivienda:

El marco legal referente a la vivienda se centra principalmente en el derecho a una vivienda digna y, en este caso, tiene que ver con tener suficiente disponibilidad de energía para la iluminación, para cocinar, para conservar los alimentos y para la climatización. El derecho a una vivienda digna se establece en pactos y convenciones internacionales de derechos humanos³¹, y también está recogido en el artículo 47 de la Constitución española.

También incide en ello la directiva europea de eficiencia energética en la edificación³² que se aprobó en 2012, y que persigue la mejora de las condiciones térmicas de los edificios. La transposición a la normativa estatal de esta directiva representa una oportunidad para que estas mejoras en los edificios se consideren prioritarias, e incluso se fijen criterios superiores de eficiencia energética en viviendas sociales, donde se concentra un número elevado de consumidores vulnerables.

El legislador catalán ha ido un paso más allá aprobando, a mediados de este año, el Pla per al Dret a l'habitatge³³, donde se identifica la necesidad de actuar, fomentar la eficiencia energética y mitigar el fenómeno de la pobreza energética.

Marco legal referente a la salud:

A pesar de que hay numerosos estudios que relacionan las situaciones de pobreza energética y los efectos negativos sobre la salud³⁴, sobre todo en personas mayores y niños, aun no existe un marco normativo en este ámbito en ninguno de los niveles de incidencia.

Por otra parte, el Real Decreto 1955/2000³⁵ regula en qué servicios esenciales se garantiza el acceso al suministro eléctrico aunque no se cumpla con las obligaciones de pago del servicio. Entre estos servicios esenciales hay hospitales, centros penitenciarios, alumbrado público,

31 Artículo 25 (1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Artículo 11 (1) del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales.

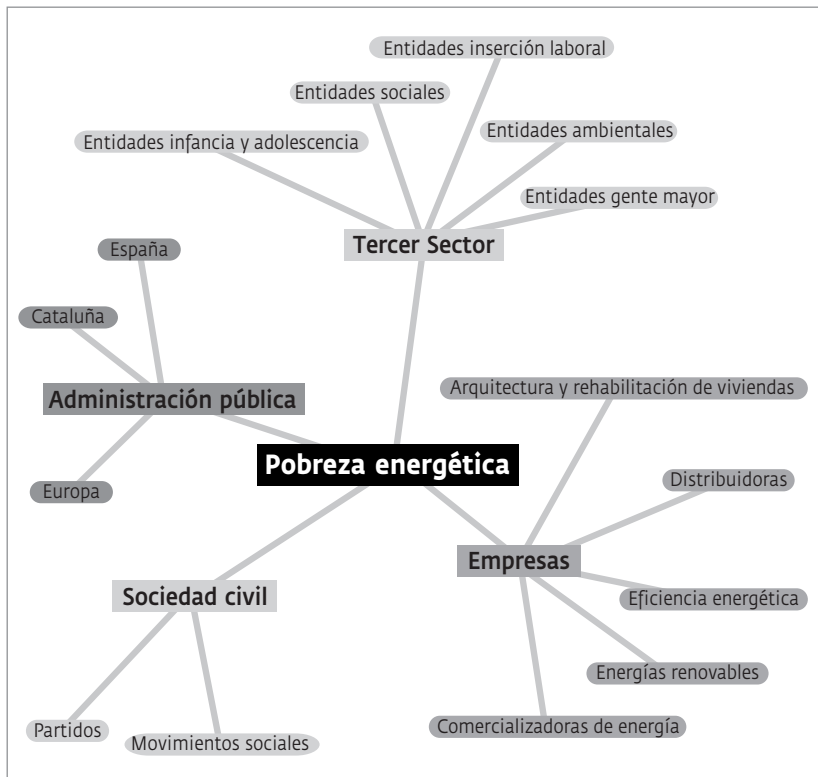
32 Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética.

33 Decreto 75/2014 de 27 de mayo, del Pla per al Dret a l'Habitatge.

34 Uno de los más recientes es *The Health Impacts of Cold Homes and Fuel Poverty* (Friends Of the Earth, 2011)

35 Real Decreto 1955/2000 que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

etc., pero no se incluyen casos especiales del ámbito doméstico en que la energía puede ser necesaria para la salud de las personas.



Marco legal referente a los suministros básicos

Como se citaba anteriormente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (DUDHE)³⁶ incluye el derecho de todo ser humano a disponer de la energía y el agua potable para satisfacer sus necesidades vitales básicas.

A nivel estatal, la Constitución española, en su artículo 10 proclama la dignidad de la persona y el artículo 51 establece un mandamiento a los poderes públicos para la defensa y protección de los consumidores, su seguridad, su salud y sus legítimos intereses económicos. También el texto refundido de la Ley General para la Defensa de

³⁶ <http://idhc.org>

los Consumidores y Usuarios³⁷ establece la protección de los derechos necesarios para la vida.

El legislador catalán también ha ido más allá en este ámbito. L'Estatut de Catalunya, en el artículo 30, asegura el derecho de acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos, y el Codi de Consum³⁸ identifica los suministros de gas, electricidad y agua como servicios básicos necesarios para la vida cotidiana.

9. Mapa de actores involucrados:

Los actores involucrados en la lucha contra la pobreza energética son muy variados. Por un lado, **la administración pública** desde diferentes departamentos puede actuar como garante de derechos, asegurar la protección de los consumidores, facilitar ayudas y prestaciones a los usuarios energéticos vulnerables, o establecer puentes entre varios departamentos y agentes sociales, entre otras actuaciones.

- A Cataluña, los departamentos de la Generalitat que tienen un papel clave son el de Benestar i Família, la Agència Catalana del Consum, la Direcció General d'Energia, el Departament de Salut, y la Autoritat Catalana de la Competència. También la administración pública a nivel municipal tiene un papel esencial en la gestión y la implementación de acciones concretas para luchar contra la pobreza energética (servicios sociales, consumo, medio ambiente...).
- A nivel estatal, el máximo regulador en el ámbito energético sería el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pero el rol de organismos como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Agencia Española de Consumo (AECOSAN) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es clave para la protección de los usuarios vulnerables.
- En Europa, la Comisión Europea (CE) ha desarrollado planes y normativas que afectan a todos los países miembros, y que condicionan también la normativa estatal y catalana, pero la aplicación final recae en los gobiernos estatales. También se creó desde la CE el Grupo de Trabajo sobre los Consumidores Vulnerables, específico

37 RDL1/2007

38 Llei 22/2010

para trabajar el tema conjuntamente con varios actores de la sociedad civil en el marco del *Citizens' Energy Forum*.

Por otra parte, **el tercer sector** también tiene un papel crucial en la atención y prevención de la pobreza energética. Actualmente varias entidades sociales trabajan en el tema, y también hay entidades que ahora no trabajan en ello pero que podrían aportar un valor añadido significativo, como el de llegar a colectivos concretos, o aplicar su conocimiento y experiencia en este ámbito generando soluciones concretas. Por ejemplo:

- **Entidades que trabajan con gente mayor:** uno de los colectivos que más sufre la pobreza energética es la gente mayor. Si viven solos son especialmente vulnerables. Las entidades del tercer sector que trabajan con gente mayor pueden llegar a este colectivo para intentar paliar las situaciones de pobreza energética, mejorar el confort en el hogar de este colectivo que a nivel de salud es especialmente vulnerable, y avanzar en la prevención de situaciones de privación de energía y suministros básicos.
- **Entidades del ámbito de la infancia y la adolescencia:** los niños y jóvenes son también un colectivo especialmente vulnerable. Las dificultades o la falta de confort en casa pueden derivar en bajos rendimientos académicos, insomnio, problemas de salud, o dificultades de socialización (por ejemplo, que les haga vergüenza invitar a amigos a casa en invierno por el frío que hace). Por otra parte, los niños y adolescentes también pueden ser un agente multiplicador que puede ayudar a cambiar los hábitos en el hogar para hacer un uso más adecuado de la energía en casa. Lo hemos podido ver con otros aspectos como el reciclaje, y en este caso existe una motivación adicional relacionada con el ahorro de dinero y la mejora del confort en el hogar.
- **Entidades que trabajan con personas inmigradas:** como se ha comentado anteriormente, el uso de la energía en diferentes contextos geográficos y culturales puede ser muy diferente, especialmente en países más cálidos. Además, la cuestión de la lengua a menudo dificulta poderles hacer llegar el mensaje correctamente. Por tanto, las personas inmigradas son un colectivo que merece ser atendido de forma específica, y las entidades que trabajan para ellos no solo tienen acceso a estas personas sino que conocen también el lenguaje y las formas más eficientes de tratar con ellos las cuestiones de ámbito doméstico.

- **Entidades que trabajan en el ámbito del tiempo libre:** estas entidades pueden aportar un valor añadido en términos de educación en valores y en fomento de hábitos adecuados y saludables. Pueden trabajar la cuestión de la energía y los suministros básicos como derecho necesario para una vida digna, visibilizar las dificultades que puede provocar no tener acceso a los suministros básicos, o promover un consumo responsable de energía.
- **Entidades que hacen atención directa:** estas entidades pueden hacer una función muy importante de identificación de casos y de mitigación de las consecuencias que sufren las personas que no pueden hacer uso de unos mínimos de energía porque no lo pueden pagar. Muchas entidades que hacen atención directa ya están trabajando el tema de los suministros. El pago de facturas, la provisión de mantas o electrodomésticos, y la negociación con las compañías para evitar cortes son algunas de las acciones más habituales. Algunas entidades habilitan un espacio para que las personas se puedan duchar con agua caliente, lavar la ropa o cocinar.
- **Entidades de inserción de personas en riesgo:** algunas entidades que trabajan en este ámbito organizan cursos o módulos formativos relacionados con la electricidad y la lampistería. Los beneficiarios serán futuros instaladores, que pueden convertirse también en un buen canal de transmisión de información para hacer un uso adecuado de la energía. Si se les prepara con sensibilidad hacia el tema, podrán aconsejar y priorizar criterios de eficiencia energética cuando hagan una instalación para ayudar a los hogares a ahorrar energía, podrán poner una potencia adecuada a las necesidades reales de cada hogar, y podrán incluso asesorar en temas de contratación de servicios y tarifas energéticas.
- **Entidades que trabajan los derechos humanos:** estas entidades pueden ayudar a avanzar hacia el reconocimiento de la energía como derecho, desde una perspectiva jurídica, incidiendo en la opinión pública, buscando referentes y buenas prácticas, o haciendo estudios específicos.
- **Entidades que gestionan voluntariado:** los voluntarios pueden hacer tareas informativas para sensibilizar a la población en general y a colectivos concretos. Si se les forma en conocimientos básicos de energía, pueden realizar tareas de asesoría tarifaria, o ayudar a las personas con los complejos trámites administrativos

para solicitar cambios de potencia, el bono social u otros cambios contractuales.

- **Entidades que trabajan con personas con discapacidades o enfermedades crónicas:** este también es un colectivo especialmente vulnerable, debido a que algunas personas pueden depender de máquinas que necesitan electricidad. En este caso, estas personas son vulnerables aunque tengan capacidad económica para hacer frente a las facturas de energía, y por tanto son casos que se tienen que tratar específicamente.
- **Entidades que gestionan pisos asistidos:** muchas entidades del tercer sector social gestionan pisos asistidos para jóvenes tutelados o extutelados, personas con enfermedades, rehabilitación de drogodependientes, etc. En el proceso de trabajo de la autonomía de estas personas también se puede trabajar la gestión energética doméstica al mismo piso asistido, responsabilizándolos de los consumos y la valoración de los servicios contratados, por ejemplo.
- **Entidades con proyectos de educación para personas adultas:** estas entidades se pueden centrar en educar a la ciudadanía en cuestiones de energía y salud con el objetivo de mejorar el confort en los hogares de los más vulnerables. También se puede hacer formación para que los usuarios entiendan los conceptos de las facturas y los servicios contratados, y desarrollen un criterio para optimizarlos.
- **Entidades ambientales:** las entidades del tercer sector ambiental pueden aportar conocimiento y experiencia en temas de energía, y es muy interesante crear sinergias con entidades que tratan con colectivos vulnerables.

Otro actor son las **empresas privadas**, tanto de suministros de energía, como de electrodomésticos u otros materiales relacionados con la eficiencia energética o las energías renovables.

A. Compañías suministradoras

Podemos distinguir dos grandes grupos:

- **i. comercializadoras obligadas por ley a ofrecer unos precios máximos.** En i. el caso de la electricidad se llaman comercializadoras de referencia y ofrecen el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC), requisito previo para solicitar el bono social.

En el caso del gas se llaman comercializadoras de último recurso y ofrecen la Tarifa de Último Recurso (TUR). Si estas empresas facilitaran la información y tramitación de las medidas de protección como el bono social, en el caso de la electricidad, se evitarían situaciones de pobreza energética. Actualmente estos trámites son excesivamente complejos y dificultan la situación de las personas que se encuentran en un momento difícil, de urgencia.

- **Comercializadoras del mercado libre:** aparte de las cinco Comercializadoras de Referencia (electricidad) y las Comercializadoras de Último Recurso (gas), hay muchas más que operan en el mercado libre ofreciendo varios precios. Estas comercializadoras no tienen la obligación de ofrecer el bono social, pero como son ellas las que deciden las condiciones que ofrecen a los clientes, podrían ofrecer un bono social propio, si quisieran (y, de hecho, hay algunas que voluntariamente ya lo hacen).

Las empresas suministradoras, siendo las responsables de hacer llegar la energía a los hogares, pueden hacer muchas acciones para prevenir casos extremos. Por ejemplo, facilitar los trámites para el pago fraccionado, incentivar y facilitar los ajustes de potencia o los cambios de contrato, no añadir servicios adicionales en los contratos si el usuario no los pide, o informar con transparencia a sus clientes y especialmente a los usuarios vulnerables, son otras medidas de prevención que pueden ayudar en situaciones de dificultad.

A parte de esto, también hay todos los aspectos relacionados con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que podrían ir desde la creación de fondos de urgencia hasta el diseño de un código ético de conducta.

B. Empresas de productos de eficiencia energética y energías renovables: en este caso, la mayoría de acciones se podrían enmarcar en la RSC de la empresa, ofreciendo productos a entidades sociales, haciendo voluntariado corporativo para mejorar el uso doméstico de familias en riesgo, etc.

Finalmente, **la sociedad civil** puede ayudar a consolidar una opinión pública que apoye a las personas que sufren pobreza energética, así como hacer presión a las instituciones y a las empresas que llevan a cabo malas prácticas.

10. Medidas para luchar contra la pobreza energética:

La pobreza energética se puede combatir desde diferentes perspectivas. Actualmente, la mayoría de medidas que se están llevando a cabo en Cataluña (salvo de algunas excepciones) tienen un carácter correctivo. No obstante, incluir medidas enfocadas a la prevención de la pobreza energética tiene un impacto permanente a medio y largo plazo que no se puede menospreciar, especialmente teniendo en cuenta la situación económica actual de muchas familias, los niveles de paro y el estado del parque inmobiliario catalán.

A) Enfoque correctivo: las medidas correctivas tienen como objetivo paliar una situación puntual, como por ejemplo pagar la factura de una persona que no puede asumirla, y que sufriría un corte de suministro si no se le ayuda en un momento concreto. Se trata de un conjunto de medidas **importantes para hacer frente a situaciones de urgencia**, en las que si no se actúa las personas sufrirían unas consecuencias inmediatas. Son, por tanto, medidas coyunturales necesarias para ayudar a las personas a poder mantener unos mínimos de confort en un momento determinado. A pesar de esto, un enfoque correctivo no garantiza que las personas puedan gozar de los suministros de energía necesarios en el futuro inmediato, dado que no contemplan la mejora del bienestar a medio y largo plazo. Por este motivo, las medidas de carácter preventivo ayudan a tratar la pobreza energética desde una perspectiva más amplia y robusta, como se explicará a continuación.

Algunos ejemplos de medidas correctivas serían, como se ha mencionado, el pago de facturas de electricidad o gas, o negociar con las compañías suministradoras el aplazamiento de una deuda para evitar un corte.

B) Enfoque preventivo: las medidas preventivas están **dirigidas a mejorar el bienestar y el confort de una manera permanente**, mejorando la eficiencia energética y el aislamiento térmico de los hogares, concienciando sobre el uso racional de energía, y optimizando los servicios que las familias tienen contratados a las compañías para adecuarlos a sus necesidades reales. Se trata, pues, de medidas estructurales que tienen un impacto a medio y largo plazo, y que evitan la aparición de casos de pobreza energética o atenúan considerablemente los efectos de esta, asegurando el confort de una manera perdurable en el tiempo.

Hay cuatro grandes grupos de medidas preventivas:

- **Mejoras en la eficiencia energética y aislamiento:** casi el 50% del consumo energético de un hogar tiene que ver con la climatización (la calefacción en invierno y el aire acondicionado en verano). Estos servicios proporcionan confort en el hogar cuando hay temperaturas extremas, hecho que se puede mejorar incidiendo en el aislamiento de la vivienda y los elementos pasivos de climatización del hogar. Esto implica la rehabilitación de los hogares (aislamiento de ventanas, paredes, etc.), pero también se pueden llevar a cabo medidas de bajo coste con un impacto significativo, como la instalación de aparatos que permitan regular la temperatura y el caudal del agua para no malbaratarla, temporizadores, programadores, poner burletes en las ventanas, entre otras medidas.

Por otra parte, el uso de electrodomésticos eficientes en los hogares de familias vulnerables también tiene un impacto en la energía consumida y, por tanto, en el importe final de la factura.

Finalmente, como menos energía de la red necesite un hogar, menos vulnerable será a las subidas de precios de energía. Así pues, dotar los hogares de familias vulnerables con instalaciones propias de energías renovables representa una medida de prevención ya que las familias tendrán asegurados unos mínimos, gracias a la producción energética de sus instalaciones.

- **Promoción de un uso racional de la energía:** el desconocimiento o la desinformación en relación al uso correcto y eficiente de la energía en el hogar es también un factor que puede empujar a muchas familias hacia una situación de pobreza energética. Desarrollar planes de educación ciudadana adaptados a perfiles diferentes, o hacer visibles los impactos negativos en la salud que tiene la falta de energía puede ayudar a concienciar y cambiar hábitos. Las consecuencias de la falta de agua o alimentos son mucho más evidentes porque tienen un impacto inmediato. En cambio, en el caso de la energía es más difícil de ver esta relación causa-efecto, ya que muchas veces el impacto es progresivo y se nota a medio o largo plazo.

- **Optimización de los servicios contratados:** es muy habitual encontrarse con familias que tienen contratados servicios innecesarios. Por ejemplo, muchos hogares tienen contratada una potencia superior a la que utilizan, cosa que significa que están pagando más de lo que tendrían que pagar por la parte fija de la factura de

electricidad. En algunos casos, se han contratado servicios adicionales que el cliente no necesita, como por ejemplo más servicios de mantenimiento de los que son obligatorios. Finalmente, las tarifas contratadas pueden no ser las que más convengan al hogar en cuestión. Así pues, solo cambiando algunos de los servicios contratados ya se puede generar un ahorro en las facturas de una familia, sin tener que hacer ninguna inversión.

- **Mejorar la transparencia y el acceso a la información para poder tomar decisiones informadas:** otras medidas de carácter preventivo tienen que ver con mejorar la transparencia en el sector energético. El mercado energético es un sector complejo, y que en muchos aspectos requiere conocimientos técnicos especializados. A pesar de todo, como que se trata de un bien básico, todos los consumidores deberíamos tener acceso a una información clara sobre temas relacionados con los precios, el acceso al suministro, y los servicios contratados. En este ámbito aun queda mucho por hacer. El marco regulatorio cambia a menudo, el sistema de formación de precios no es claro, y existe mucha confusión y desconocimiento por parte de los consumidores de qué posibilidades tienen y de qué derechos gozan.

C) Enfoque integrado: la estrategia que proporciona una mayor resiliencia a una comunidad es un enfoque que incorpora tanto medidas correctivas para poder afrontar situaciones de urgencia puntuales, como medidas preventivas que eviten que estas situaciones se repitan. Este enfoque requiere una coordinación entre diferentes agentes, que actúen a diferentes niveles: atención directa, rehabilitación, asesoramiento, prevención en el ámbito de la salud, etc.



11. Buenas prácticas

La gestión de las situaciones de pobreza energética es compleja porque se tiene que resolver combinando la dimensión energética con la social y económica. No hay una única forma de hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad, pero hay experiencias y prácticas aquí y en otros países que funcionan y dan una respuesta correctiva y/o preventiva a esta nueva prioridad social.

A continuación se describen instrumentos y buenas prácticas en función de si se actúa sobre la eficiencia energética del hogar, el soporte financiero a las familias, la protección al usuario en situación de vulnerabilidad o la información y la sensibilización.



a. Mejora de la eficiencia energética en el hogar

Como ya se ha descrito, mejorar energéticamente el parque de viviendas, sus sistemas de climatización (calefacción y refrigeración) u otros equipos que utilizan energía, representan medidas muy efectivas porque reducen el consumo energético de la vivienda (y la factura).

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

Estos ajustes económicos destinan recursos no solo a la mejora de la envolvente térmica de los edificios, sino también a las instalaciones térmicas, la iluminación, etc.

Países como España³⁹, Austria⁴⁰ o Grecia⁴¹ tienen activas medidas de este tipo que financian, de forma total o parcial, medidas de mejora de la eficiencia energética en el hogar (como aislar las fachadas o cambiar las ventanas).

SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Más del 70% de la población catalana es propietaria de su vivienda principal. A pesar de que este porcentaje es menor en familias en situación de fragilidad social, hay muchas familias propietarias. Medidas como la del programa Habiter Mieux de la Agencia de Vivienda de Francia (Anah) ofrecen apoyo para la mejora energética de las viviendas de aquellas familias propietarias en situación de precariedad, mejorando la eficiencia energética de la vivienda y disminuyendo así el importe de las facturas energéticas⁴².

DEDUCCIONES FISCALES PARA INVERSIONES EN AHORRO ENERGÉTICO.

Aquellos que invierten en mejorar la calidad energética de sus viviendas cuentan con deducciones fiscales en Francia⁴³ o Italia, que pueden llegar al 55% del gasto en mejora energética⁴⁴.

SOPORTE ECONÓMICO DE LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS

El programa de eficiencia energética *Energy Companies Obligations (ECO)* obliga a las compañías de gas y electricidad más grandes de Gran Bretaña a apoyar a los consumidores vulnerables para implementar medidas de ahorro energético, como el aislamiento de fachadas y tejados o el cambio de calderas⁴⁵.

PROGRAMAS DE MEJORA ENERGÉTICA DEL PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL

Experiencias como la del programa *Energy Efficiency Standard for Social Housing (EESH)*⁴⁶ de Escocia o la del reciente aprobado Pla per al Dret a l'Habitatge en Cataluña⁴⁷ persiguen la mejora de la eficiencia ener-

39 <http://www.idae.es/index.php/id.745/reلمenu.409/mod.pags/mem.detalle>

40 <http://www.umweltfoerderung.at/kpc/de/home/allefoerderungen/#energiesparen>

41 <http://exoikononisi.ypeka.gr/>

42 <http://www.anah.fr/habitermieux/collectivites-territoriales/le-programme-habiter-mieux/qui-est-concerne/>

43 <http://www.economie.gouv.fr/cedef/economie-energie-credit-dimpot>

44 <http://www.ufficienzaenergetica.enea.it/edilizia/incentivi/>

45 <https://www.gov.uk/energy-company-obligation>

46 <http://www.scotland.gov.uk/Topics/Built-Environment/Housing/sustainable/standard>

47 Decreto 75/2014 del Pla per al Dret a l'Habitatge.

gética de las viviendas sociales. La Agència de l'Habitatge Social de Catalunya también ha llevado a cabo el proyecto RELS con el objetivo de mejorar la eficiencia térmica y energética de la vivienda social.

b. Incremento de los ingresos - formas de financiación para luchar contra la pobreza energética

Las ayudas económicas a usuarios vulnerables son necesarias para corregir situaciones de pobreza energética, y en muchos países ya se están implementando.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

Se trata de prestaciones económicas públicas que consisten en otorgar una ayuda económica puntual para enjugar deudas contraídas en conceptos básicos, para dar respuesta a las carencias más urgentes.

FONDOS DE SOLIDARIDAD

En casos como el de la compañía eléctrica Southern California Edison, la empresa ofrece a sus clientes la posibilidad de dar una cantidad de dinero que después se destina a pagar las facturas de los consumidores vulnerables, como personas mayores⁴⁸.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Muchas empresas, con el objetivo de contribuir de forma activa a la mejora social y a la vez ganar valor, ponen en práctica medidas de apoyo a los más vulnerables. La alianza Verbund-Caritas a Austria⁴⁹ es un ejemplo de cómo las empresas se pueden comprometer con la pobreza energética, en este caso dando ayudas para el pago de facturas de gas y electricidad.

SOPORTE ECONÓMICO EN INVIERNO

En periodos de elevada demanda energética, como en invierno, países como la Gran Bretaña ofrecen a determinados colectivos ayudas económicas de unos 150 euros para hacer frente a los pagos de las facturas de energía. Es el que se conoce como el *Winter Fuel Payment*⁵⁰.

48 <http://www.sce.com>

49 <http://www.verbund.com/cc/en/responsibility/corporate-citizenship/electricity-assistance-fund>

50 <https://www.gov.uk/winter-fuel-payment>

TARIFAS SOCIALES

Bastantes países cuentan con tarifas sociales para la electricidad y, a veces también para el gas, con características diferentes. Mientras que en Flandes se dan gratuitamente los primeros 100 kWh por persona⁵¹, en Grecia⁵², Italia o España⁵³ el bono social ofrece un descuento sobre la tarifa en determinados colectivos en situación de vulnerabilidad.

En Cataluña y España, pero, este bono social lo ofrecen obligatoriamente solo las llamadas Comercializadoras de Referencia. A pesar de esto, existen algunas comercializadoras que operan a nivel local que ofrecen voluntariamente el bono social. Este es el caso de la catalana Electra Caldense, situada en el Vallés Oriental, que hasta ahora lo ha ofrecido con los criterios marcados por la legislación vigente, pero que actualmente se plantea ofrecerlo en base a unos criterios marcados con los servicios sociales de los ayuntamientos, el Síndic de Greuges, y la Direcció General d'Energia i Mines de la Generalitat de Catalunya.

PLANES DE PAGO

No cargar intereses o costes extra de reconexión son medidas que también ayudan al consumidor vulnerable a superar una situación de pobreza energética, como se hace en Grecia⁵⁴.

REINVERSIÓN DEL AHORRO

Otra categoría de medidas se basan en invertir el ahorro generado reduciendo el consumo energético, en medidas contra la pobreza energética. En este sentido, la cooperativa Tarpuna está impulsando, juntamente con otras instituciones de Cataluña, un Banc d'Energia para potenciar el ahorro energético solidario para generar recursos que se invertirán en viviendas de familias vulnerables.

Finalmente, es importante poner énfasis en que cualquier medida destinada a la mejora energética de viviendas evitará situaciones futuras de urgencia, y puede reducir el gasto público futuro destinado a la lucha contra la pobreza energética. En este sentido, utilizar metodologías que permitan cuantificar el retorno social y ambiental de una inversión en términos monetarios, como la metodología SROI (Social Return on Investment), ayudan a priorizar medidas según su impacto

51 <http://www.vreg.be/gratis-elektriciteit>

52 <http://www.deddie.gr/default.aspx?id=31170&nt=19&lang=1>

53 <http://www.minetur.gob.es/energia/tur/bonosocial/paginas/bonosocial.asp>

54 <http://www.deddie.gr/en/upiresies/eualwtoi-pelates>

social, ambiental y económico, y permiten visibilizar la utilidad y rentabilidad de las inversiones en pobreza energética.

c. Protección del consumidor vulnerable

Los Estados miembros de la UE están obligados a definir el concepto de *consumidor vulnerable* y a establecer planes de acción contra la pobreza energética. Algunos ejemplos de prácticas de garantía del suministro o de protección específica a este colectivo son:

GARANTÍA DE SUMINISTRO EN PERÍODO INVERNAL

En Cataluña, el reciente Decreto Ley 6/2013 prohíbe el corte de suministro en los meses de octubre a marzo, pero en su primer año de funcionamiento la medida no ha sido bastante efectiva. La misma medida se aplica desde hace bastantes años en Francia, Holanda o Gran Bretaña con éxito.

GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN DETERMINADOS COLECTIVOS

Más allá del periodo invernal, existen medidas en otros países que garantizan siempre el suministro a colectivos vulnerables como gente mayor, discapacitados, enfermos conectados a equipos eléctricos, etc. Es el caso del *Priority Register Service*⁵⁵ en Gran Bretaña o Hungría⁵⁶, que consiste en que los pensionistas, discapacitados o enfermos crónicos pueden pedir a su compañía suministradora que les inscriba en un registro específico que les proporciona una serie de servicios adicionales.

PROTECCIÓN FRENTE A LOS MÉTODOS DE VENTA

Las técnicas comerciales que utilizan métodos como el puerta a puerta o la venta telefónica deberían ser regulados para proteger a los más vulnerables. En algunos países, empresas suministradoras han signado códigos voluntarios de conducta para proteger a los consumidores más frágiles de las prácticas abusivas o las informaciones engañosas, como en Bélgica⁵⁷ o en Italia⁵⁸.

55 <https://www.ofgem.gov.uk/information-consumers/domestic-consumers/help-energy-bills>

56 http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=110829.245949

57 http://economie.fgov.be/fr/consommateurs/Energie/Facture_energie/Accord_protegeant_le_consommateur/#.U7u-bfl_tb5

58 <http://www.autorita.energia.it/it/schede/C/faq-contrattinr.htm>

d. (In)formación, transparencia, acceso a la información

La educación energética y la información son claves para asegurar la protección a los consumidores vulnerables. Medidas que dan apoyo a la elección de las mejores opciones de suministros o que ayudan a superar las barreras lingüísticas en el caso de los recién llegados, aseguran el acceso a la información, así como el uso racional de energía en el hogar.

FORMACIÓN A PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES

Los profesionales del ámbito social son agentes clave en la identificación y gestión de situaciones de pobreza energética. Por este motivo resulta indispensable la formación energética de este colectivo. Entidades como NEA en Gran Bretaña o Ecoserveis en Cataluña llevan muchos años capacitando a profesionales del sector social.

CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA CONSUMIDORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El Servicio de Atención a la Pobreza Energética del Ayuntamiento de Barcelona, la campaña de la Aliança contra la Pobresa Energètica⁵⁹ o el proyecto Fuel Poverty Group⁶⁰ son ejemplos de iniciativas de información y asesoramiento dirigidas a usuarios en situación de pobreza energética.

INFORMACIÓN COMPARTIDA

Compartir información entre los diferentes actores que están en contacto con los consumidores vulnerables mejora la gestión de la pobreza energética. Ejemplos como el Observatorio de la Pobreza Energética en Franci⁶¹ o Gran Bretaña⁶² pueden ser inspiradores para nuestro país.

e. Políticas, planes y estrategias gubernamentales

A pesar de que la mayoría de estados de la UE no tienen ninguna estrategia global para atender esta creciente prioridad social, existen iniciativas interesantes como la estrategia de pobreza energética del

59 <http://pobresaenergetica.es/>

60 www.energiajusta.org

61 <http://www2.ademe.fr/servlet/KBaseShow?sort=-1&cid=96&m=3&catid=25227>

62 <https://www.gov.uk/government/organisations/the-fuel-poverty-advisory-group>

gobierno de Gran Bretaña⁶³ o el plan del gobierno escocés para erradicar la pobreza energética antes del 2016⁶⁴, que plantean políticas globales para hacer frente a la pobreza energética.

A nivel municipal, en Cataluña existen planes de acción muy interesantes impulsados desde la administración pública, como el del Ayuntamiento de Rubí llamado «Energia per tothom». En esta iniciativa, estudiantes de la Universidad Politécnica de Cataluña realizan auditorías energéticas a usuarios vulnerables para llevar a cabo mejoras en los términos contractuales o en la vivienda de las personas afectadas⁶⁵.

12. Conclusiones y recomendaciones

Durante los últimos años hemos visto como los precios de la electricidad, el gas y otros combustibles han aumentado exponencialmente, y la previsión para los próximos años es que continúen aumentando de manera considerable. Por tanto, es necesario actuar de manera rápida y eficaz para evitar que continúe creciendo el número de personas en situación de pobreza energética.

Hasta ahora, en Cataluña y España, las políticas energéticas se han regido fundamentalmente por consideraciones económicas, ignorando que la energía tiene una importante dimensión social. Este hecho está agravando en muchos casos la pobreza de personas y colectivos, aumentando las desigualdades, y teniendo una repercusión directa en la satisfacción de varios derechos. El acceso y el uso sostenible de la energía es un requisito previo para al derecho a una alimentación adecuada (conservación y cocción de los alimentos), el derecho a una vivienda digna (condiciones confortables de temperatura e iluminación), el derecho a la salud (condiciones de seguridad ambiental en los hogares y los puestos de trabajo), el derecho al desarrollo (impulso de la economía), el derecho a un medio ambiente sano y los derechos de las generaciones futuras. Así pues, un paso esencial para luchar contra la pobreza energética es reconocer la energía como derecho fundamental para una vida digna.

63 https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/211180/FuelPovFramework.pdf

64 <http://www.scotland.gov.uk/Topics/Built-Environment/Housing/warmhomes/fuelpoverty>

65 <http://www.rubi.cat/ajrubi/apartats/index.php?apartat=3704>

A continuación se exponen varias propuestas que se pueden emprender desde Cataluña para hacer frente a esta problemática creciente:

Evidencia	Propuesta	Actores
DIAGNOSIS e IDENTIFICACIÓN		
1. No existe un estudio exhaustivo sobre la situación de la pobreza energética en Cataluña.	Elaborar un diagnóstico real de la situación que permita acotar el perfil socioeconómico de las personas afectadas, mejorar la calidad de los datos primarios sobre pobreza energética, e identificar más detalladamente las relaciones de causa-efecto de la pobreza energética, para avanzar en el diagnóstico de casos de pobreza energética por parte de los agentes que trabajan directamente con los usuarios.	Administración pública, entidades y empresas.
2. Percepción de que se parte de cero en el diseño de medidas para afrontar la pobreza energética.	La pobreza energética no es un concepto nuevo y otros países ya hace años que trabajan en ello. Analizar qué se está haciendo en otros lugares, y ver qué ha funcionado y qué no, permite evitar errores ya identificados y gestionar de una forma más efectiva la pobreza energética en Cataluña.	Administración pública, empresas suministradoras y entidades.
PLANIFICACIÓN		
3. Falta de planificación estratégica en la gestión de la pobreza energética.	Elaborar una Estrategia Catalana de Pobreza Energética que fije unos objetivos mínimos a alcanzar y sirva de guía para gestionar la pobreza energética en todos los niveles de intervención (regiones, municipios, tercer sector) con una base comuna.	Trabajo coordinado por la Generalitat de Catalunya con el soporte de otras administraciones, entidades y empresas.
4. El consumidor vulnerable no está suficientemente protegido a nivel estatal.	Proteger al usuario vulnerable de energía a través de medidas legales. A pesar de que la legislación básica es competencia exclusiva del Estado, corresponde a la Generalitat el despliegue de las normas complementarias. Iniciativas como la de la tregua invernal son un paso adelante pero hace falta mejorar los procedimientos y plantear otros mecanismos que aseguren el suministro a los usuarios en situación de vulnerabilidad.	Generalitat de Catalunya.

<p>5. El parque de viviendas en general, y en concreto los hogares de las personas más vulnerables, son de baja calidad energética.</p>	<p>Incluir criterios superiores de eficiencia energética en la rehabilitación de viviendas sociales o facilitar el acceso a ayudas de rehabilitación energética en los hogares de familias en situación de vulnerabilidad mejoraría la calidad de las viviendas de aquellas personas en situaciones más frágiles. Promover y dar incentivos a la creación de puestos de trabajo relacionados con la rehabilitación de viviendas también tendría un doble efecto: mejora de las viviendas y creación de ocupación local.</p>	<p>Generalitat de Catalunya.</p>
---	---	----------------------------------

<p>6. Muchos usuarios en situación de vulnerabilidad viven en hogares con equipamientos poco eficientes en el uso de energía. Por ejemplo, «todo eléctrico».</p>	<p>Diseñar instrumentos que faciliten el cambio hacia sistemas más eficientes o el establecimiento de ayudas económicas que permitan a estos usuarios hacer frente a este exceso de gasto en energía, debido a la deficiencia de las instalaciones.</p>	<p>Generalitat de Catalunya.</p>
--	---	----------------------------------

(IN)FORMACIÓN y TRANSPARENCIA

<p>7. Los consumidores vulnerables no conocen las medidas existentes de protección.</p>	<p>Diseñar campañas de información dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad permitiría a muchas familias acceder a medidas de protección ya existentes. Por ejemplo, elaborar materiales informativos en las lenguas mayoritarias del colectivo de personas inmigradas en Cataluña como el árabe o el urdú, o hacer campañas dirigidas a personas mayores.</p>	<p>Generalitat de Catalunya, administraciones locales, entidades y empresas.</p>
---	---	--

<p>8. Desinformación del uso de energía en el hogar.</p>	<p>Diseñar campañas dirigidas a personas en situación de fragilidad social sobre el uso de energía en el hogar. La energía es un tema complejo y hace falta formar e informar a los ciudadanos sobre cómo hacer un uso racional de la energía en el hogar. Campañas informativas, talleres prácticos, o charlas son algunas de las opciones.</p>	<p>Entidades, administración pública.</p>
--	--	---

<p>9. Los profesionales que identifican y gestionan la pobreza energética no tienen conocimientos energéticos.</p>	<p>Formar en conceptos básicos de energía a aquellos profesionales que están en contacto con usuarios que sufren una situación de pobreza energética. Identificar consumos elevados, condiciones contractuales inadecuadas, o diferenciar entre usos térmicos y usos eléctricos en el hogar, facilita la gestión de las situaciones de pobreza energética de forma correcta y eficiente.</p>	<p>Entidades, administración pública.</p>
--	--	---

<p>10. Falta de transparencia en el mercado energético.</p>	<p>Regulación que asegure la transparencia en la formación de precios, la información que se tiene que dar al consumidor, las prácticas comerciales, y la protección al consumidor. Elaboración de un Código de Buenas Prácticas del Sector Energético.</p>	<p>Administració pública, empreses</p>
---	---	--

SOPORTE

<p>11. Los profesionales de servicios sociales se ven desbordados frente a la gestión de la pobreza energética.</p>	<p>Ofrecer instrumentos y mecanismos de soporte técnico y asesoramiento a aquellos agentes sociales que identifiquen y gestionen las situaciones de pobreza energética.</p>	<p>Administración pública y entidades.</p>
---	---	--

<p>12. En muchas actuaciones contra la pobreza energética no se aplican acciones preventivas.</p>	<p>Elaborar protocolos de prevención que acompañen las medidas correctivas. Las actuaciones correctivas son poco eficaces si no van acompañadas de una actuación preventiva para evitar nuevas situaciones de pobreza energética. Acompañar de un plan preventivo (asesoría tarifaria, auditoría energética, etc.) cualquier ayuda destinada al pago de suministros mejoraría la situación de muchas familias y se ahorraría dinero público.</p>	<p>Administración local y entidades del ámbito social.</p>
---	--	--

13. Bibliografía:

- Asociación de Ciencias Ambientales (2014): La Pobreza Energética en España. Análisis de tendencias
- Clancy, Joy S.; Skutsch, Margaret and Batchelor, Simon (2002): The gender – Energy - Poverty nexus : finding the energy to address gender concerns in development.
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2014): Boletín Estadístico sobre la Evolución del mercado minorista de electricidad en los sistema peninsular e insular (p. 15)
- Comitè Econòmic i Social Europeu (2011): Dictamen del sobre La pobresa energètica en el context de la liberalització i de la crisi econòmica
- Convenció Europea de Drets Humans (ECHR)
- Convenció sobre l' Eliminació de Totes las Formes de Discriminació Contra la Dona
- Cruz Roja (2012): Informe sobre vulnerabilidad social
- Declaració Universal dels Drets Humans
- Declaració Universal dels Drets Humans Emergents (DUDHE)
- Direcció General per a la Immigració, Generalitat de Catalunya (2014): Perfils sociodemogràfics dels col·lectius més nombrosos a Catalunya
- Ecoserveis (2013): Guia Pràctica: Com actuar davant la pobresa energètica
- Entitats Catalanes d'Acció Social (2013): Informe INSOCAT per a la millora de l'acció social. Indicadors socials a Catalunya en relació al context estatal i europeu
- European Union (2011): Statistics on Income and Living Conditions
- Eurostat (2013): Arrears on utility bills
- Eurosurveillance (2012): Excess mortality among the elderly in 12 European countries
- Fierens, J. (1986): L'interruption des fournitures d'énergies de première nécessité et la référence aux droits de l'homme
- Friends Of the Earth (2011): The Health Impacts of Cold Homes and Fuel Poverty
- Gender UNFCCC (2010): Gender, Climate Change and Energy Production & Consumption

- Grévisse, François (2011): Energy poverty in Europe: towards a more global understanding.
- Healy, J.D (2003): Excess winter mortality in Europe: a cross country analysis identifying key risk factors. Urban Institute Ireland, University College Dublin
- Institut d'Estadística de Catalunya (2012): Indicadors de risc de pobresa
- Instituto Nacional de Estadística (2011): Censo de población y viviendas
- Instituto Nacional de Estadística (2012): Encuesta de Condiciones de Vida
- Marmot Review Team (2011): The Health impacts of cold homes and fuel poverty
- Pacte Internacional dels Drets Econòmics, Socials i Culturals (PIDESC)
- Thomson, H. and Dr. Snell, C. (2014): Fuel Poverty Measurement in Europe: a Pilot Study
- VVAA (2010): Tackling Fuel Poverty in Europe. Recommendations Guide for Policy Makers. EPEE

14. ¿Qué se puede hacer desde el voluntariado?

- Asociación Bienestar y Desarrollo: www.abd-ong.org
- Caritas Diocesana de Gerona: www.caritasgirona.cat/
- Alianza contra la pobreza energética: www.pobresaenergetica.es

Barcelona, septiembre 2014

Dipósito legal: B16071-2014

Edita: Taula d'entitats del Tercer
Sector Social de Catalunya

Traducción: Núria Puyuelo



Taula d'entitats
del Tercer Sector Social
de Catalunya

Rocafort 242 bis 2n
08029 Barcelona
T 93 310 57 07
www.tercersector.cat



En colaboración con:

ara.cat

Ateneu Barcelonès
ABCDEFGHIJK
LMNOPQRSTU
VWXYZ

Dossier de capacitación del voluntariado para el análisis y el debate sobre políticas sociales

Con el apoyo de:



 Generalitat de Catalunya
Departament de Benestar Social
i Família

 Diputació
Barcelona
xarxa de municipis

 Ajuntament de
Barcelona